

# Programa Electoral

Elecciones - Junio - 1987



**ASAMBLEA MAJORERA**

SOMOS  
FUERTEVENTURA

---

# Índice

---

	<i>Pág.</i>
<i>Introducción</i>	<i>2</i>
<i>Parlamento Canario</i>	<i>3</i>
<i>Cultura</i>	<i>4</i>
<i>Educación</i>	<i>5</i>
<i>Bienestar Social</i>	<i>6</i>
<i>Sanidad</i>	<i>7</i>
<i>Deportes</i>	<i>8</i>
<i>Ecología y Medio Ambiente</i>	<i>9</i>
<i>Ordenación del Territorio</i>	<i>10</i>
<i>Obras Públicas</i>	<i>11</i>
<i>Turismo</i>	<i>12</i>
<i>Agricultura, Ganadería y Pesca</i>	<i>13</i>
<i>Agua y Energía</i>	<i>15</i>
<i>Candidaturas</i>	<i>17</i>

# Introducción

Asamblea Majorera cumplirá en 1987 diez años de existencia. La primera gran tarea que realizó, fué durante las dos primeras legislaturas, la de liberar y acompañar al pueblo majorero en el salto desde estructuras, a una democracia moderna. De no ser por Asamblea las mismas personas o familias que haban dominado el panorama político de la Isla estarían aún, controlando la vida política de Fuerteventura.

La segunda gran tarea de Asamblea Majorera fué la dignificación de las condiciones de vida, casi medievales, que los majoreros habian soportado hasta entonces. Por primera vez el Cabildo se convirtió en una institución verdaderamente insular; se procuró llevar a todos los pueblos y pagos diseminados, los servicios y oportunidades básicas sin los cuales la liberación política se convierte en un acontecimiento abstracto.

Llegamos ahora al fin de una Legislatura, y con el comienzo de la próxima se va a producir un cambio sustancial en las instituciones locales con la puesta en marcha a partir del primero de Enero de 1988, de la Ley de Cabildos.

Asamblea Majorera, ante el nuevo pano-

rama político que se anuncia ha completado un periodo de reflexión sobre cual ha de ser la actitud a formar en el Cabildo y en las instituciones suprainsulares en la próxima legislatura.

En las corporaciones donde hemos gobernado nos proponemos continuar, mejorar y completar la labor desarrollada hasta ahora; en aquellas donde hemos estado en la oposición pretendemos no solamente gobernar sino comenzar lo que no se hizo y debió acometerse y transformar lo que a nuestro juicio estuvo mal.

Por último y como dijera Manuel Velázquez con palabras de asombrosa vigencia superando las barreras del tiempo: «Nosotros, los verdaderos hijos de Fuerteventura, los que despreciamos las ridículas amenazas de los que nos han estado explotando durante siglos enteros a trueque de ingratiitudes y desprecios, los que deseamos ver a nuestra tierra rica y abundante y a nuestros hermanos inteligentes, trabajadores y libres iremos pes a quien pese, puesto que de ello depende el futuro de Fuerteventura, a sacar de las urnas mujeres y hombres que no tengan otra bandera que la unión y la defensa de los intereses de nuestra Isla.»

# Parlamento Canario

Dado que Asamblea Majorera adquirió en su momento el compromiso de participar en el Marco Institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias, su programa electoral se hace extensivo al ámbito del Archipiélago, en base a ello consideramos puntos básicos a defender los siguientes:

—Los intereses políticos, económicos y sociales de Fuerteventura y de Canarias en general.

—Consecución de un Gobierno de unidad progresista para el Archipiélago.

—Ejecución de un Plan Económico para Canarias que facilite el desarrollo armónico de todas las Islas, tendentes a eliminar los desequilibrios existentes.

—Defensa de una política de Paz que pasa por:

- a) La neutralización del Archipiélago.
- b) La oposición a cualquier forma de

militarización de la sociedad canaria.

Asamblea Majorera participará en la elaboración de las Leyes que recojan lo más ampliamente posible los intereses de las clases populares.

La próxima Legislatura y una vez aprobadas las grandes Leyes de desarrollo autonómico, se presenta como un periodo más normalizado. Desde el punto de vista de Fuerteventura, la tarea principal de nuestros parlamentarios será la negociación de los trasposos de competencia a los Cabildos.

El desarrollo del Plan Energético ocupará asimismo, un lugar importante en la actividad de los representantes de A. M. en el Parlamento.

Un compromiso ineludible será el de luchar por la abolición de las trabas aduaneras a la exportación del tomate y otros productos a la Comunidad Europea.

# Cultura

La cultura, entendida en un sentido amplio, es una faceta absolutamente necesaria para la formación integral de cualquier persona, ya que no sólo satisface sus necesidades de manifestaciones culturales, sino que también facilita su integración en la actividad social.

La política cultural que Asamblea Mayorera pretende llevar a las Instituciones iría encaminada a conseguir los siguientes objetivos:

- Mejorar el nivel cultural, facilitando el acceso de mayor número de personas a la Cultura.
- Propiciar la participación ciudadana en las actividades culturales y sociales.

Para acometer esta difícil tarea se cuenta con importantes instrumentos como son: La Universidad Popular, la red de Centros Culturales y los diferentes Colectivos.

Universidad Popular. Nacida al amparo del Cabildo Insular y cubierta la primera etapa de consolidación como Centro de animación cultural, ha de adaptarse a una nueva estructura que le permita un mayor acercamiento a las distintas zonas de la Isla mediante Centros Municipales donde los Ayuntamientos colaboren en el desarrollo de los mismos, que estarían coordinados por el Patronato de la Universidad Popular de Fuerteventura.

Esta política, por tanto, se hará extensiva a todos los núcleos humanos de la Isla,

utilizando para ello la infraestructura, ya creada, de Centros Culturales que actuarían como lugares de dinamización en su ámbito.

Otros aspectos que el programa de A.M. considera importantes para la cultura son:

—Consolidación del Patronato Insular de Música, y con ello la potenciación de las tres secciones que actualmente lo componen:

- a) Baida Insular de Música.
- b) Coral Insular Polifónica.
- c) Aula de Música.

—Apoyo a las Agrupaciones Folclóricas, grupos de Teatro, Ballet, Actividades Artesanales, etc.

—Mejora y puesta en funcionamiento de las distintas Bibliotecas Municipales.

—Mejoras de las instalaciones y de los medios del Archivo Histórico Insular.

—Apoyar la investigación sobre Fuerteventura, con medidas como la celebración de Jornadas de Historia, publicación de libros y trabajos, convenios con la Universidad.

—Recuperación y conservación del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Cultural.

—Creación de una Emisora Insular de Rad.º.

—Apoyo a la promoción de Asociaciones juveniles y vecinales.

# Educación

La educación, para Asamblea Mayorera, como derecho básico para el desarrollo de las personas y los pueblos, es y será una de las preocupaciones principales de las mujeres y hombres de esta Organización.

Así, y a pesar de que las competencias de las instituciones a las que se presenta, a excepción del Parlamento, se pretenden limitadas por la legislación a

- \* Proponer iniciativas.
- \* Ofertar infraestructura para la construcción y mantenimiento de las instalaciones.
- \* Requerir el cumplimiento de lo establecido.
- \* Exigir soluciones.

Asamblea Mayorera, no limitará su actuación a un papel exclusivamente reivindicativo o de colaboración con iniciativas/programas de la Administración Central.

Asamblea Mayorera, asumirá el protagonismo que sea necesario para:

- \* Elevar el nivel cultural de nuestro pueblo, de manera que cada persona, indistinto de su edad, sexo y/o creencia, pueda acceder/participar libremente a/en la sociedad con poder para transformarla.
- \* Ampliar el concepto y esfuerzo educativo más allá de lo que hoy es la escuela.
- \* Adecuar los planes y actividades educativas a las necesidades y características de la Isla y nuestra gente.
- \* Alcanzar una infraestructura acorde con la realidad del poblamiento mayorero.

Para ello, Asamblea Mayorera propone como objetivos específicos para el próximo mandato de nuestro pueblo las siguientes tareas:

- \* Creación de escuelas infantiles, prioritariamente en los núcleos obreros.

- \* Construcción de centros escolares con infraestructura suficiente (canchas, comedores, gimnasios, bibliotecas, ...) más cercanos a los lugares de procedencia de los alumnos reduciendo/eliminando así el transporte escolar y dotando a los pueblos de medios hasta ahora inexistentes.
- \* En la misma línea anterior, completar/ampliar las instalaciones ya existentes al objeto de diversificar el uso de los centros educativos.
- \* F. P. Dotación de medios (económicos, materiales y humanos) suficientes para el logro de una educación diversificada en función de una realidad pluriforme en la demanda y acorde con las perspectivas de trabajo y expectativas de la población.
- \* Medidas correctivas/compensatorias a los estudiantes mediante la creación de Residencias y ayudas económicas que compensen los gastos de desplazamiento y mantenimiento de los mismos cuando hayan de salir de nuestra Isla o de su lugar de residencia habitual.
- \* Potenciación de: la UNED en la Isla, de la Universidad Popular, Centros de Adultos, programas de educación permanente, proyectos de innovación educativa.
- \* Creación de un Centro de reciclaje para el profesorado.
- \* Posibilitar/potenciar/favorecer la participación de los diferentes sectores implicados en la búsqueda de respuestas a los problemas educativos.
- \* Descentralización de la gestión/programación / elaboración / investigación educativa.
- \* Construcción de programas específicos de trabajo para los sectores que requieran una atención especial como es el de los disminuidos psíquicos y/o físicos.

# Bienestar Social

A.M. propone como punto básico de su programa de actuación política el logro de unas condiciones Sociales dignas para toda la población de Fuerteventura. En esta línea, las Corporaciones Locales gobernadas por nuestra Organización han creado una red de servicios que abarca desde lo general hasta lo específico: Centro Insular de Servicios Sociales, Hogar Funcional de Menores de Casillas del Angel, Oficina-Insular de Información al Consumidor, Casa de la Juventud, Asistencia-Social en el Ayuntamiento de Tuineje, etc.

Partiendo de que toda política de bienestar social ha de contemplar las necesidades básicas y las demandas sentidas por la población, A.M. se propone como objetivos sociales básicos los siguientes:

- Ofrecer a toda la población mayorera unos servicios básicos de información y asesoramiento en cuanto a los múltiples recursos sociales provenientes de la Administraciones Públicas y de las instituciones privadas.
- Consolidar los servicios existentes y coordinarlos en los niveles municipal e insular.
- Fomentar la participación de los mayores en la programación de los servicios a través del asociacionismo y otras formas de agrupación.
- Desburocratizar los servicios de forma que las demandas y las iniciativas sociales se se resuelvan ágilmente.
- Crear nuevos servicios dirigidos a los siguientes sectores de población:

## Infancia:

- a) Guarderías Infantiles públicas en los núcleos más demandantes; Puerto del Rosario, Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable, etc.
- b) Garantizar el desarrollo normalizado e integrado de todos los menores en la Isla.

## Juventud:

- a) Potenciar las Casas de Juventud como espacios de encuentro y esparcimiento de los Jóvenes.
- b) Prevenir las toxicomanías y la delincuencia en la Juventud a través de programas de seguimiento.

## Tercera Edad:

- a) Instar al Gobierno Autónomo a crear una Mini-residencia para Ancianos en Fuerteventura.
- b) Desarrollar programas de animación Sociocultural para la Tercera Edad, utilizando como infraestructura los Hogares del Pensionista y los Centros Culturales.

## Minusválidos:

- a) Garantizar a todos y cada uno de los minusválidos de la Isla información respecto a las ayudas económicas institucionales existentes.
- b) Facilitar la movilidad y el acceso de los disminuidos físicos en las vías y edificios públicos.
- c) Sensibilizar al Gobierno Autónomo de la necesidad de un centro de Rehabilitación para disminuidos físicos y sensoriales en Fuerteventura.

## Mujer:

- a) Promover servicios y programas de información de los derechos de la mujer en materia laboral y matrimonial.
- b) Gestionar la creación de un centro Insular de planificación familiar

A.M. fomentará el asociacionismo vecinal como fórmula para canalizar las distintas problemáticas de cada barrio o pueblo y para desarrollar una vida Social más activa.



# Sanidad

Asamblea Mayorera considera que la Salud es un derecho fundamental del hombre, sin el cual no puede existir vida digna, ni una calidad de vida aceptable. A.M., tal y como establece la O.M.S., considera que la salud, no sólo es la ausencia de enfermedad, sino el complemento estado de bienestar físico, mental y social.

No podremos por tanto conseguir un nivel de salud adecuado para la población de Fuerteventura si no actuamos y damos solución integral a los problemas detectados en un DIAGNOSTICO DE SALUD, en el que se conocerá con detalle el estado de salud de la población, y los recursos humanos, materiales y financieros de que disponemos.

A.M. luchará:

- Por la creación del Sistema Canario de Salud.
- Por que todos los Canarios tengan derecho a la asistencia sanitaria gratuita.
- Por promocionar la gestión y participación por parte de la Comunidad.
- Por mejorar la calidad de la asistencia y hacer que llegue a toda la población cualitativa y cuantitativamente.
- Por la instauración de la prevención, promoción y educación sanitaria.
- Por la descentralización de la Sanidad.
- Por aumentar los recursos veterinarios y farmacéuticos.

En cuanto a la zonificación Sanitaria, A.M. propone como alternativa que el AREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA se divida en tres zonas:

- A) Zona Norte: Abarcará el Municipio de La Oliva. Se considera necesaria la creación de un Centro de Salud en Corralejo, y Consultorios locales en, al menos, La Oliva, Lajares y Villaverde.
- B) Zona Centro: Abarcará los Municipios

de Antigua, Betancuria y Puerto del Rosario. Se considera necesaria una nueva ubicación para el Centro de Salud de Puerto del Rosario, inmerso dentro de la Ciudad, en contacto más estrecho con la población. Deberán crearse consultorios locales en Casillas del Angel, Tetir, Valles de Ortega, Valles de Sta. Inés y Vega del Río Palma.

C) Zona Sur:

Zona Sur: Abarcará los Municipios de Pájara y Tuineje. Es necesario conseguir un edificio expresamente diseñado para albergar el Centro de Salud de Gran Tarajal. Deberán crearse nuevos consultorios locales en Tuineje, Tarajalejo y Tiscamanita.

En cuanto al NIVEL HOSPITALARIO A.M. luchará:

- Por la mejora de los recursos actuales.
- Por crear un órgano de participación de la comunidad en la gestión hospitalaria.
- Por disminuir los plazos de espera en los consultorios de especialidades, a tal fin A.M. luchará por la creación de un Ambulatorio de especialidades.
- Por la creación en el marco hospitalario de un Sistema Sanitario participativo donde la población coopere en programas y campañas sanitarias.
- Por la creación de Servicios de Urgencias Locales que eviten la masificación del servicio de urgencias hospitalario.
- Por crear un sistema de transporte que facilite el acceso de toda la población a los servicios hospitalarios.
- Por la gestión de un Centro de Salud Mental abierto a toda la población que cubra necesidades demandada por los mayoreros dado el costo que le está suponiendo a las Instituciones Públicas el tratamiento y traslado de los afectados fuera de la Isla.

Atendiendo al principio de que todo ciudadano tiene derecho a la práctica del deporte y al uso de unas instalaciones dignas, y considerando que se debe dar prioridad a las actividades físico deportivas en los primeros niveles educativos, A.M. centrará sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

## —INICIACION AL DEPORTE

—En la actualidad existe un concierto entre la Dirección General de Deportes y el Cabildo Insular para la financiación de los programas de promoción deportiva que se desarrollan a través de las Escuelas de Fútbol, Lucha Canaria, Baloncesto y Vela.

La promoción deportiva se fomentará a través del PATRONATO INSULAR DE DEPORTES mediante:

- La unificación de acciones entre la Consejería, Cabildos y Ayuntamientos.
- El establecimiento de conciertos con los ayuntamientos a fin de elaborar Planes Municipales de Promoción Deportiva.

Como desarrollo de estos conciertos se elaborará un Plan Insular que será coordinado por el Patronato de Deportes.

## OTRAS AREAS

Cubiertas las necesidades de promoción básica, se centrará nuestra atención en aquellas modalidades que precisan de un tratamiento especial por su propia naturaleza: ajedrez, atletismo, campo a través, natación, juego del palo, colombofilia, etc.

## DEPORTES FEDERADOS Y DE COMPETICION

Además de la promoción deportiva, nuestro objetivo es continuar el desarrollo y perfeccionamiento de la juventud en las organizaciones federadas y mantenimiento corporal aún en la edad madura. Para esto A.M.:

- Favorecerá la creación de organizaciones que promueve y ordene el deporte federado.
- Apoyará las iniciativas tendentes a la creación de federaciones insulares como órganos delegados de las federaciones deportivas canarias, con competencias para regular su organización interna y territorial
- Subvencionará los cursillos de entrenadores y de árbitros, cleanings, etc.
- Apoyará económicamente a los clubs federados que cuenten con equipos infantiles y juveniles.
- Fomentará el deporte veterano.
- Completará la infraestructura deportiva insular, iluminando canchas municipales y de colegios para ampliar sus horas de uso.

# Ecología y Medio Ambiente

Se asiste en Canarias a una irreversible destrucción del medio natural. La imagen de la mayoría de nuestras Islas es la de un medio en estado de abandono generalizado donde se atenta impunemente contra especies de reconocida importancia naturalista, donde proliferan construcciones sin gusto estético alguno, donde abunda la adición de vertederos incontrolados así como de una invasión masiva de vallas publicitarias sin tener en cuenta su impacto ecológico, etc...

Esta progresiva degradación ambiental ha sido motivada principalmente por un proceso de urbanización caótico o desordenado producto de multitud de iniciativas individuales donde priva una especulación salvaje e irracional, ejecutadas en algunos casos con la omisión y complicidad de los organismos e instituciones públicas. Posiblemente en Fuerteventura aún estamos a tiempo de actuar para cambiar este triste panorama. Para ello es necesario fomentar la idea de vivir en equilibrio con la naturaleza al tiempo que impongamos a través de las Instituciones las medidas correctoras que fueran necesarias.

Asamblea Mayorera ejecutará todos aquellos objetivos del Plan Insular encaminados a paliar estos desequilibrios, como son:

- Definición pormenorizada de las distintas categorías de suelo rústico y sus regímenes de aprovechamiento, haciendo especial incapié en aquellos Espacios Naturales que necesitan una planificación y ges-

tió de cara a su efectiva protección o recuperación (Dunas de Corralejo, Matorral de Jandía, etc. ...).

- Protección de la franja litoral y establecimiento de una estrategia territorial para el mantenimiento de la naturaleza biológica y pesquera de la plataforma litoral.
- Consolidación y gestión del Plan de Residuos Sólidos, insularizando el sistema de recogida de basuras, proponiendo la necesidad de recuperar determinados componentes metal, vidrio, papel, etc. ...).
- Erradicación de los basureros incontrolados, recuperando las zonas afectadas.
- Planificación, delimitación y propuesta de gestión de la actividad extractiva de la isla, con definición precisa de las canteras de extracción y sus medidas de restitución (picón, jable, piedra de machaqueo, piedra ornamental y escombreras), como medio más eficaz de proteger el medio ambiente insular dada su tremenda dispersión y capacidad actual de deterioro.
- Delimitación de los yacimientos arqueológicos de la Isla y medidas de protección.
- Catalogación, medidas de protección y programa de actuación para la recuperación del patrimonio construido en Fuerteventura, molinos, hornos de cal, ermitas, iglesias, cementerios, faros, taros, salinas, arquitectura doméstica. etc. ...

# Ordenación del Territorio

El suelo, el territorio en nuestra isla, tiene carácter de recurso natural escaso pero al mismo tiempo susceptible de distintos aprovechamientos con diferentes efectos sobre la sociedad. Por esta razón, el objeto de la ordenación Territorial es intervenir de forma programada en el tiempo sobre los procesos espontáneos de crecimiento de forma que el desarrollo de la Sociedad Insular pueda canalizarse hacia un óptimo de organización especial en términos de eficacia económica y de Educación a las necesidades de los hombres en perfecto equilibrio con la naturaleza y con el fin primordial de obtener la máxima rentabilidad social.

La reciente aprobación en el Parlamento Canario, por la importante participación de A.M. a través del Pacto de Progreso, de cuatro leyes fundamentales desde el punto de vista de la Ordenación del Territorio, abre unas posibilidades inmensas para atajar lo que ya es hoy una preocupante degradación urbanística y medioambiental de gran parte del territorio Canario.

Estas leyes van a dar a los Cabildos y Ayuntamientos, los instrumentos necesarios para racionalizar y controlar este proceso de deterioro y degradación

Si en general es necesario en Canarias la actuación en este campo; en Fuerteventura es urgente, por la fragilidad de los medios físicos, junto a la enorme presión de los usos; situaciones éstas que obligan a racionalizar la toma de decisiones sobre el Territorio. Con el fin de crear un marco jurídico de actuación en este terreno, el Cabildo Insular de Fuerteventura ha acometido la redacción de un Plan Insular, en el cual se abordan entre otros los siguientes puntos:

— Estudio Socio-económico detallado de la población y los sectores económicos de la Isla, como base de partida para la planificación insular

— Definición territorial de las expectativas urbanísticas turísticas, en base a la racionalización de la oferta y la demanda, de manera que el techo de crecimiento de las camas turísticas de la isla se desarrolle teniendo en cuenta la población, infraestructura y recursos de Fuerteventura.

— Delimitación pormenorizada de los distintos tipos de suelo rústico, y su régimen de aprovechamiento, haciendo especial incapié en aquellos espacios naturales que necesiten con mayor urgencia una planificación y gestión de cara a su efectiva protección o recuperación (Dunas de Corralejo, Saladar de Janá...).

— Delimitación de los suelos agrícolas de la isla, estableciendo las medidas de protección y control de la erosión de los mismos.

— Definición detallada de la red viaria insular (pistas y carreteras), y su nivel de urbanización; y propuestas de obras necesarias para completar la red primaria insular de carreteras (Variante de la carretera que atraviesa las Dunas de Corralejo, variante de Pozo Negro, desvío de Tarajalejo, variante de Pedriales, etc.).

— Localización y delimitación de los asentamientos turísticos consolidando las actuaciones existentes y evitando en lo posible nuevas localizaciones de suelo que impliquen excesivos costes de infraestructura.

— Aplicación a los asentamientos turísticos de la isla de la necesaria autonomía en la producción de agua potable y la reutilización de las aguas negras para riego; evitando a toda costa la contaminación marina y terrestre por las aguas residuales y racionalizando los sistemas de abastecimiento y alcantarillado.

— Programa de actuación que defina y coordine las obras prioritarias a acometer por el Cabildo Insular, Gobierno Autónomo y Gobierno Central, dentro del marco de las posibilidades económicas del sistema.

# Obras Públicas

El objetivo general que se impone A.M. en materia de Obras Públicas, es dotar a Fuerteventura de la infraestructura necesaria para un desarrollo lo más digno posible de la vida de las personas residentes en esta Isla, para que sea soporte adecuado al mejor desenvolvimiento de las actividades económicas.

Los objetivos que se establecen de forma prioritaria por parte del Cabildo son:

- Redacción del PLAN INSULAR, en coordinación con los Ayuntamientos.
- Creación de una Oficina Técnica Insular para el seguimiento del Plan.
- Reorientar los programas de inversiones derivados de los Plan de Obras y Servicios de acuerdo con el Plan insular.
- Ejecución del Plan de Obras en el año natural correspondiente.
- Coordinar con la administración estatal y autonómica los programas de inversiones públicas.

Los Planes de Obras constituyen un sistema de cooperación local cuya finalidad se concreta básicamente en dotar a los diferentes pueblos de la infraestructura y del equipamiento básico colectivo que contribuya al asentamiento de sus habitantes en el medio rural.

## CARRETERAS INSULARES

La política del Cabildo Insular en este apartado se centrará:

- En el mantenimiento de la red ya existente en condiciones aceptables.
- En la construcción de carreteras de nuevo trazado, con la finalidad de enlazar con la red general a núcleos de población aislados.

- En un Plan de Seguridad Vial consistente en la mejora de señalización vertical, vallas y eliminación de «puntos negros».

## ARQUITECTURA

Se pretende dotar, mejorar y restaurar o rehabilitar una serie de equipamientos sociales: Centros culturales, sanitarios, matadero insular, edificios o zonas de valor histórico o artístico, etc ...

Dentro del apartado de arquitectura destacan las instalaciones de carácter cultural a través de un programa de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, con ocasión de la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

## VIVIENDA

El objetivo primordial en este importantísimo capítulo es que los habitantes de Fuerteventura posean una vivienda digna y adecuada.

Del análisis de las condiciones del mercado del suelo y vivienda en el ámbito de nuestra isla se ve necesario:

- Programación del suelo por los respectivos Ayuntamientos.
- Potenciar la promoción de viviendas sociales, mediante convenio de los Ayuntamientos con la Consejería del ramo.
- Desarrollar por las oficinas técnicas de los Ayuntamientos un servicio de asesoramiento que facilite proyectos modulares a bajo costo, para la vivienda autoconstruida.
- Ante el problema de viviendas para la población de servicios, A.M. considera de mayor interés el potenciar y desarrollar núcleos de población ya existentes y cercanos a las diversas urbanizaciones.

La incorporación de Fuerteventura al desarrollo turístico de Canarias, es posterior a la de otras islas, y su crecimiento ha sido más controlado, como consecuencia del carácter de reserva turística que se le había asignado.

Debido a estas circunstancias, el crecimiento turístico no ha ocasionado los problemas que actualmente existen en otras zonas. No obstante, asistimos en estos momentos a un proceso de despegue que parece imparable, y al que hay que hacer frente para evitar que se reproduzcan situaciones por todos conocidas.

En este sentido, hay que señalar las principales características del producto turístico de Fuerteventura tanto en sus aspectos positivos como limitantes, ya que son los factores básicos que inciden sobre el desarrollo turístico de la isla.

Entre los factores positivos destacar las playas, el clima y el bajo desarrollo turístico. Entre los limitantes:

- El agua. A pesar de sus limitaciones no constituye un aspecto preocupante.
- El control del mercado. En la actualidad en manos de mayoristas extranjeros que controlan tanto la oferta como la demanda.
- Escasez de recursos humanos y baja cualificación de los existentes, así como no disponibilidad local de medios de formación y/o recorrensi3n de la poblaci3n local.
- Ausencia de una base econ3mica s3lida o suficiente, por problemas derivados de la escasez de recursos y de la crisis de los sectores econ3micos tradicionales: agricultura y pesca que permitieran garantizar la conservaci3n de los rasgos y caracteristicas t3picas de la isla, de su identidad, frente al previsible impacto que el desarrollo turístico puede producir.
- Excesiva presi3n hacia el desarrollo turístico tanto por la carencia de recursos, como derivada de la generalizada calificaci3n de suelo que han establecido los planes urbanisticos de épocas anteriores.
- Tendencia a la marginaci3n real de la poblaci3n local.
- Tendencia a la desarticulaci3n de la estructura econ3mica, con posibilidad de originar dependencias comerciales de otras islas, dada la polarizaci3n del desarrollo que supone los asentamientos ex-

— tremos de Morro Jable (enlace directo con Gran Canaria) y Corralejo (enlace directo con Lanzarote) y sus plazas.

- Necesidad real a corto plazo de importaci3n de poblaci3n de todos los niveles de cualificaci3n, ante el proceso ya indicado, etc3tera.

Plan de actuaci3n para la planificaci3n del desarrollo turístico de Fuerteventura.

**En materia legislativa:** Desarrollo de las siguientes leyes.

- Ley de espacios naturales.
- Ley de aguas.
- Leyes especificas de planeamiento.
- Ley de ordenaci3n de la oferta Hotelera.

**En materia de Ordenaci3n General:** Desarrollo del plan Insular de la isla de Fuerteventura en cuanto a materia urbanística se refiere.

En materia de seguimiento y control: A nivel comunidad se estudia la posibilidad de establecer un sistema directo de seguimiento de la demanda mediante la implantaci3n de una ficha-encuesta en los medios de transporte a Canarias.

A nivel de Cabildo Insular y con objeto de velar por la calidad del desarrollo turístico de la isla, así como actuar en materia de promoci3n local, se ha constituido el Patronato Insular de Turismo.

En materia de planificaci3n y ordenaci3n sectoriales, están en elaboraci3n a nivel comunidad, distintos planes generales sectoriales cuyo objeto es determinar las necesidades as como fijar las inversiones precisas y su financiaci3n, en materia de carretera y recursos Hidráulicos.

En cuanto a promoci3n interior se refiere, Asamblea Mayorera, gestionará:

- La creaci3n de un centro Turístico Cultural en el Molino de Antigua, que ofrezca tanto al majorero como al visitante la historia, Cultura e identidad de nuestro Pueblo.
- La recuperaci3n y funcionamiento de los molinos de la isla como una ruta de atractivo turístico.
- La creaci3n de Campings, Miradores, Hotel escuela y escuela de turismo.
- La promoci3n de actividades deportivas como: Pesca de altura, submarino y windsurfing, etc. ...

# Agricultura, Ganadería y Pesca

Con la nueva Ley de Cabildos, Fuerteventura va a tener la oportunidad histórica de planificar y decidir su futuro. En éste, como en otros campos de actuación, echa de menos un estudio que nos indique el volumen económico del sector, así como otros datos sociológicos. La programación de actividades en este campo depende tanto de esos datos ausentes como de la elaboración de un PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FUERTEVENTURA. No obstante, sabemos ya que se está produciendo un peligroso descenso de la población dedicada a este sector —agrícola-ganadero-pesquero— con traspase al de servicios turísticos y es necesario ir realizando una serie de actuaciones para que se mantenga un equilibrio insular.

Estas actuaciones, tendentes a equiparar la renta del campo a la media regional, pueden resumirse en:

—Dotar a los pequeños núcleos de población de viviendas, agua, luz, carreteras, centros de ocio, para que los hombres del campo se beneficien de los adelantos de los tiempos en que vivimos

Modernizar las explotaciones —fincas, granjas ganaderas, embarcaciones, refugios pesqueros— para que se haga más llevadero su duro trabajo

—Fomentar la unión para la defensa de sus intereses mediante cooperativas, asociaciones, cofradías, etc.

—Desarrollar y fomentar los productos de consumo interior —verduras, queso, carnes, pescados, etc.—, ya que Fuerteventura importa al mes más de diez millones de pesetas en verduras.

—Dar la máxima prioridad a la diversificación de productos de exportación.

—Extremar el control sanitario en puertos y aeropuertos para evitar la entrada de plagas —ardillas, lixiomices, traza del tomate, peste africana, fiebre de Malta, etc.

—Potenciar la investigación sanitaria para mejorar nuestros ganados y plantas.

—Crear canales de comercialización de los productos del campo y del mar.

—Montar un servicio de radio comunicaciones para dar una mínima seguridad a nuestros pescadores.

—Alquiler de tractores a precios subvencionados para mejora de las instalaciones agrícolas y ganaderas.

—Llevar un control de todas las subvenciones a nivel estatal y regional para gestio-

narlas ante los agricultores.

—Continuar desde el Cabildo con las subvenciones a fondo perdido de los préstamos de IRYDA.

—Luchar en el Parlamento Canario y el Senado para que los productos canarios de exportación entren sin tasas ni precios de referencia en la CEE y la consecución de contingentes para la entrada de queso en la Península.

—Mantenimiento de caminos agrícolas y vecinales.

—Potenciación de FEAGA, —Feria Agrícola y Ganadera de Fuerteventura— como promoción de nuestra cabra, marco de compraventa de animales y exposición de los últimos productos y técnicas.

—Asistencia a otras ferias regionales y extranjeras como medio de promoción de nuestros productos.

—Solicitar de la Consejería de Educación la creación de una rama de Estudios agrícola-ganaderos en Formación Profesional.

## SUBSECTOR AGRICOLA

—Continuar por parte del Cabildo con el Plan de Presas Secas, tan beneficiosas para la retención de agua y evitar la erosión.

—Experimentación en la granja de Pozo Negro —parras, variedades de alfalfa, arbutos forrajeros de zonas áridas, espárragos, etc.— de acuerdo con las necesidades de la Isla, que puedan producirse en el medio y que aminoren la actual dependencia del exterior por parte de nuestros ganados.

—Fomento de la plantación de árboles frutales adaptados a nuestra situación climática, potenciando el actual vivero e incrementando la plantación de palmeras y plantase ornamentales con entrega gratuita a organismos públicos, colegios, centros culturales, etc.

## SUBSECTOR GANADERO

A diferencia de la agricultura, la ganadería tiene grandes posibilidades de crecimiento. El censo de ganaderos aumenta y se incorporan nuevas generaciones. Pero se hace necesario tomar las siguientes medidas:

—Que el **Centro de Selección de Ganado** de POZO NEGRO sea una verdadera escuela donde se aprendan las nuevas técnicas:

—Ordeño mecánico.

- Medidas sanitarias —vacunas, partos desparasitación, higiene, etc.
- Alimentación adaptada a la producción.
  - Diseño y construcción de instalaciones para la estabulación de ganado.
  - Enfermedades más comunes del ganado y tratamiento.
- Control por ordenador de:
  - Producción de las cabras en núcleos de control lechero, para formar la carta genealógica.
  - Testaje de machos selectos, para ceder a ganaderos.
  - Tipo de alimentación individualizada.
  - Seguimiento de crías selectas.
- Fomentar el acceso de los jóvenes a nuevas explotaciones:
  - Explanando gratuitamente los terrenos.
  - Entregándole el proyecto tipo sin costo.
  - Subvencionando las instalaciones.
  - Entregando lotes de machorras selectas.
- Potenciación de la actual quesería:
  - Aportando capital para que los ganaderos se les abone la leche puntualmente.
  - Liberalizando sus estatutos de forma que cualquier ganadero pueda tener acceso incluso a los órganos de gobierno.
  - Estando presente el Cabildo en los órganos de gobierno para dar confianza a los ganaderos.
  - Creación de puntos de recogida de leche refrigerados.
  - Dar a conocer sus quesos en las promociones turísticas.
- Importación de forrajes —paja, orujo, olivo disecado, millo, etc., para su distribución a precio de costo.
  - Construcción de una fábrica de pienso.
  - Estudio de viabilidad de una fábrica de curtido de pieles y construcción de la misma en su caso.
  - Agilización de la construcción del matadero insular.
  - Construcción de cámaras frigoríficas para carnes, baifos, etc.
  - Promoción de la venta de cabras selectas.
  - Continuar las investigaciones para la lactancia artificial de baifos.
  - Promoción y desarrollo de otras ganaderías —ovejas, camellos, etc.
  - Apoyo a las economías agrarias proporcionándoles lechones de engorde rápido.

- Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria existentes y creación de nuevas.

## SUBSECTOR PESQUERO

La Ley de Cabildos no concede a cada Isla atribuciones en materia de pesca. El marisqueo, sin embargo, pasa a ser competencia exclusiva de los Cabildos.

A pesar de ello, la intención de A.M. es la de completar las obras de infraestructura pesquera en Fuerteventura y la de influir en el Parlamento Canario para que se complete un plan para la recuperación de la pesca en el Archipiélago.

En concreto nuestras actuaciones serán:

- Apoyo a la organización y, si los pescadores así lo desean a la unificación de las cofradías
- Luchar por la implantación de un sistema de **precios mínimos** para los atunes y similares.
- Control de los arrastreros y palangreos que viene a esquilmar nuestros fondos. Control de los barcos de otras islas que faenan con trasmallo en nuestras costas
- Impulso a la investigación para la elaboración de un «Plan Marisqueo» que asegure la pervivencia de las especies de marisco (mejillones, cangrejos, lapas, percebes, etc.), y su explotación racional.
- Refuerzo, por parte del Cabildo, de la vigilancia del marisqueo y pesca deportiva y/o submarina.
- Luchar por atraer a Fuerteventura industrias de transformación pesquera.
- Luchar por la reconversión de artes de pesca dañinas con un sistema de acuerdos e indemnizaciones a los pescadores.
- Luchar en el Parlamento para conseguir obras de refugio en el Cotillo y Gran Tarajal.
- Apoyar la comercialización de camarones y pescado de gran profundidad para dar alternativas reales a los pescadores.
- Luchar en el Parlamento canario y Senado para que los trabajadores del mar accedan a un sistema de igualdad laboral con otros colectivos (desempleo, retiros dignos, etc.).
- Conseguir ayudas fáciles y rápidas para la reconversión de la flota insular.
- Poner los medios necesarios para evitar la contaminación radiactiva y por hidrocarburos en nuestras aguas.



# Agua y Energía

## EL AGUA:

La grave escasez de recursos hidráulicos naturales y la imposibilidad de incrementar artificialmente el grado de precipitaciones, ante la inexistencia de techo nuboso adecuado. La mala calidad de los pozos existentes y el grado de diseminación y crecimiento de su población obliga a la práctica total dependencia de los medios industriales de producción, como principal fuente de suministro mediante la desalación.

A.M. siempre ha tenido claro que sólo cabe plantearse la política hidráulica de la Isla, desde la unidad de gestión insularizada, mediante la especialización de un ente público, con personalidad jurídica propia, competencias administrativas y disponibilidades presupuestarias suficiente, que enmarcado en un planeamiento hidrológico insular lleve a cabo:

- La producción centralizada y la distribución de agua potable, a todos los habitantes y sectores económicos de la Isla.
- La depuración, aprovechamiento y distribución de las aguas residuales, para su reutilización.
- La articulación de un plan de inversiones e infraestructuras de distribución.
- La cualificación e incremento en lo posible, del potencial de recursos naturales. A tal fin se considera esencial la continuidad del plan de presas y nateros.
- El asesoramiento técnico en materia hidráulica a todas las corporaciones insulares.

Se considera esencial, la adaptación urgente del marco institucional actual, concretado en el Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura, al Consejo Insular del Agua, definido en la nueva Ley de Aguas, propiciada por las fuerzas políticas que junto con A.M. han constituido en esta legislatura el Pacto de progreso. Dicha norma jurídica, inspirada precisamente en nuestros mismos principios de unidad de gestión, dominio público hidráulico y administración hidráulica insular pública, democrática y participativa, viene a corroborar el acierto en los criterios y líneas seguidas por A.M., y el reconocimiento de sus reivindicaciones en esta materia razón por la cual a través de las posi-

bilidades que establece la nueva Ley de Aguas, y otras acciones expuestas, se culminará la consecución de los objetivos de suficiencia hidráulica optimizada, que Fuerteventura plantea el programa de gobierno de A.M.

## ENERGIA:

A.M. consciente de nuestra total dependencia energética actual y el deficiente grado de atención que a través del monopolio de la empresa de generación y distribución de energía eléctrica, (UNELCO), se da a la Isla, centrará en consecuencia sus acciones políticas en esta materia, en conseguir:

- El aumento en cantidad y calidad de la atención energética a través de la red eléctrica insular.
  - El aprovechamiento integral de todos los recursos energéticos convencionales.
  - La disminución de la dependencia energética exterior, mediante el progresivo aprovechamiento de recursos naturales renovables, tales como los eólicos y solares.
- Para el primero de los objetivos, A.M. realizará la iniciativa legislativa y de gobierno necesaria para:
- El cumplimiento de la compañía suministradora UNELCO, relativa a la suficiencia de los medios de generación, evitando las frecuentes interrupciones actuales del fluido eléctrico que agravan el problema hidráulico, provocando cuantiosas pérdidas en los sectores económicos, deterioran la imagen turística de Fuerteventura, introduciendo elementos de inseguridad y en general merman las cotas de calidad de vida, de su gente y sus visitantes, manteniendo un riesgo inadmisiblemente de desabastecimiento.
  - A.M., continuará propiciando la extensión de las redes eléctricas a todos los pueblos y caseríos, mediante la continuidad de los esfuerzos financieros de las instituciones en que gobierne Cabildo y Ayuntamientos, exigiendo al mismo tiempo las aportaciones debidas de las instituciones Autonómicas y de la propia compañía UNELCO. Para los casos en que el grado de diseminación de los caseríos sea tanto que resulte económicamente inviable, la extensión hasta ellos de la red eléctrica

insular, A.M. propiciará una política de ayudas consistente en asesoramiento y subvenciones adecuadas, para facilitar el acceso de su gente a los sistemas energéticos autónomos, a base de generadores solares fotovoltaicos, pequeños aéro generadores, etc.

Por último la disminución de la dependencia energética exterior será afrontada mediante un programa ya iniciado de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, en la Isla, que tiene como objetivos concretos:

- La tendencia a la autogeneración por recursos eólicos y solares de gran parte de la energía necesaria para la producción de agua al objeto de la consiguiente amonización de sus costes energéticos y de la garantía de producción ante posibles desabastecimientos de combustibles o averías en las centrales generadoras eléctricas.

- La propia atención energética racionada para los usos prioritarios en el supuesto contemplado de imposibilidad de suministro de fluido eléctrico por el sistema convencional.

A tal fin, A. M. continuará potenciando y agilizando:

- La realización del mapa de potenciales eólicos y demanda energética de Fuerteventura.
- La construcción de parques eólicos diseñados y emplazados según aconseje el contenido de los mapas anteriores.
- Y de forma general a través de convenios de investigación propiciados con la Universidad, y de proyectos de desarrollo realizados en colaboración con otros organismos de la administración o particulares, obtener la experiencia, información y preparación suficiente para el uso progresivo de tales recursos alternativos.

# Candidaturas



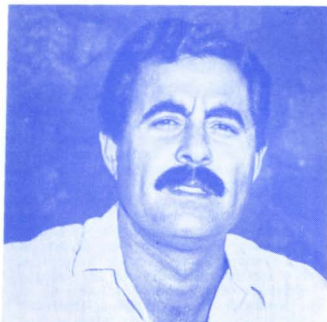
JOSE JUAN HERRERA VELAZQUEZ

## CABILDO

José Juan Herrera Velázquez  
Raimundo Domínguez de Vera  
Antonio Lorenzo Rodríguez Marichal  
Luis Cabrera Betancor  
Rafael Perdomo Betancor  
Raúl Jesús Miranda López  
Francisco Afonso Artilles  
Simeón Hernández Cubas  
Oscar Luis González Méndez  
Miguel Angel Pizarro Lozano  
Juan Manuel Perdomo Nóbrega  
Guillermo Nicanor Concepción Rodríguez  
María Dolores Morales Chacón  
María Milagros Francés Morales  
Domingo Berriel Cortés  
Manuel Sánchez Cabrera  
Fátima del Carmen Cabrera Díaz

## SUPLENTE:

Julián Castillo Francés  
Bernardo Pérez Francés  
José Miguel Barragán Cabrera



MIGUEL CABRERA CABRERA

## PARLAMENTO

Miguel Cabrera Cabrera  
Eustaquio J. Santana Gil  
Domingo Fuentes Curbelo  
Domingo Berriel Martínez  
Agustín González Méndez  
Juan M. Perdomo Nóbregas  
María del Carmen Peñate Cabrera

### SUPLENTE:

Felipe Miranda López  
Juan M. Cabrera González  
Simeón Hernández Cubas



DOMINGO CABRERA PEÑA

## ANTIGUA

Domingo Cabrera Peña  
Concepción E. Evora Cabrera  
Eulogio Antonio Rodríguez Rodríguez  
Jovita de Santa Irene Ruíz Gutiérrez  
Francisco Agustín Jordán Pérez  
Amalia Betancor Hernández  
Sabino Negrín Molina  
Antonio Peña Montesdeoca  
José Luis Rodríguez Betancor  
Margarita González Cabrera  
Andrés Martín Pérez

### SUPLENTE:

Nicolás Herrera Cabrera  
Bartolomé Estupiñán de la Cruz  
Sebastián Rodríguez de León  
Juana María del Carmen Alonso Matos



CRISTOBAL GONZALO TACORONTE BRITO

## BETANCURIA

Cristóbal Gonzalo Tacoronte Brito  
Antonio Ravelo González  
Eugenio Méndez Pérez  
Fernando Hernández Brito  
Rosa María de la Peña Martín Padrón  
Angel Robaina Alonso  
José Tomás Robaina Ravelo

### SUPLENTE:

Fermín Silvera Perera  
Pedro Elías Hernández Cerdeña  
Julián Maximino Robaina Torres



DALMACIO MENDEZ RAMOS

## PAJARA

Dalmacio Méndez Ramos  
María Salomé Sánchez Cabrera  
Tomás Carmelo Díaz Díaz  
Carlos González Cuevas  
Fátima Ojeda Fernández  
Juan Acosta Alonso  
Lázaro Cabrera Rodríguez  
Ignacio Perdomo Delgado  
Rafael Miguel Soto Díaz  
José Manuel Méndez Hernández  
José Marrero Ramírez

### SUPLENTE:

Bernardino Rodríguez Rodríguez  
María Milagros Francés Morales  
María del Carmen Viera Soto



EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL

## PUERTO DEL ROSARIO

Eustaquio Juan Santana Gil  
Manuel José Nieves Santana  
Ignacio M. Pérez Gutiérrez  
Juan Nicolás Cabrera Saavedra  
María Auxiliadora Morales Cedrés  
José Manuel Lima Barrios  
Juan Francisco Cabrera Díaz  
Rafael Nogales Gómara  
Martín Quesada Clavijo  
Camilo Mesa Velázquez  
Evaristo Fernández Hernández  
Camilo San Quitín Jiménez Rodríguez  
Manuel Agustín González Pérez  
Eustaquio Armas Gordillo  
María Dolores Miranda López  
Alfonso Fuentes Curbelo  
Domingo Juan de León de León

### SUPLENTE:

Juan José Hormiga Domínguez  
Domingo Rafael Berriel Cortés  
Juan José Brito Guerra



JORGE MENDOZA GUZMAN

## TUINEJE

Jorge Mendoza Guzmán  
Javier Suleimán Padrón  
José Antonio Padilla Torres  
Ángel de S. Emilio Hernández Hernández  
Mario Vicente Cabrera Cabrera  
Juan Salvador Cerdeña Martín  
José Miguel Barragán Cabrera  
Pedro Padilla Alonso  
Oscar Luis González Méndez  
Ramón Soler Blanco  
María del Carmen Peñate Cabrera  
Francisco Vicente López Avila  
Juana Saavedra Vizcaino

### SUPLENTE:

Antonio Evora Martín  
Juana María del Carmen Alonso Matos

